

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE MAYO DE 2022**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. Jose Abad Herrero**

**D. <sup>a</sup>Maria Concepción Abad Herrero : Asiste**

**D. <sup>a</sup>Margarita Prado Herrero**

**D. Jose Angel Castrillo**

**Y cuatro vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes**

**Secretario: D<sup>a</sup> Marta Cardeñoso Laso**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 11:45 horas del DÍA 1 DE MAYO de dos mil veintidós , se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D. <sup>a</sup> Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA SESIÓN:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES MICOLÓGICAS DEL COTO DE CAZA PA-  
50.002**

**2- APROBACIÓN DEL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA ORQUESTA EN LA FIESTA LOCAL DE  
BARCENA DE CAMPOS**

**3- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CORTA DE ÁRBOLES**

[Empty box]

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos

[Empty box]

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1-APROBACIÓN SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .**

Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior , no existiendo ningún recurso ni alegación , por lo que el borrador del acta es aprobado por Unanimidad de los presentes elevada a definitiva , concretamente es el extracto del acta de fecha 13 DE MARZO DE 2022

**2-APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES MICOLÓGICO DE COTO PA-50.002**

Debemos tener en cuenta que el pliego de condiciones para su adjudicación ha de ser objeto de publicación en el BOP Y aprobación en sesión plenaria .

Resolución : Ha sido objeto de aprobación con las siguientes condiciones :

APROVECHAMIENTO MICOLOGICO .

NOMBRE DEL MONTE : DUQUE, CONCEJO

NÚMERO DE U.P: 238,237.

PERTENENCIA : EA AYTO DE BARCENA DE CAMPOS Y JV DE SANTA CRUZ

AÑO FORESTAL : 2022

Debemos tener en cuenta las sigueitnes características de aprovechamiento:

Clase de aprovechamiento : Ordinario :

Tipo de plazo : Plurianual

Plazo de ejecución : 5 temporadas , desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2026

Periodos de exclusión : Los periodos inhábiles que establezca el Servicio Territorial de Medio ambiente

Localización : La superficie total de los montes, salvo las zonas vedadas , las cuales deberán estar debidamente señaladas

Cosa cierta : 440 hectáreas

Autorizaciones : El adjudicatario deberá obtener las licencias previstas en el artículo 51 de la Ley 3/2009 de Montes de Castilla y León

Tipo de permisos : La duración máxima de los permisos no podrá exceder el plazo de las licencias anuales emitidas en el Servicio territorial de Medio ambiente

Cuantía ; El número máximo de permisos (recolectores )simultáneos se establece en 20 . El titular o adjudicatario podrá emitir los permisos comerciales o recreativos por el plazo de validez que estime oportuno, siempre y cuándo en ninguna jornada se sobrepase el indicado número de recolectores autorizados . Para los permisos científicos o didácticos no se establece ningún límite .

Precio mínimo de enajenación :

Unitario : 35 euros/permiso anual

Total Anual : 700 euros al año

Ha sido objeto de aprobación por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES .Acordandó que en breve se procederá a la celebración de la siguiente sesión una vez que se sepa el adjudicatario para la fijación de tasas a pagar por parte de los vecinos

### **PUNTO TERCERO: DETERMINACIÓN DEL LUGAR DE COLOCACIÓN DE LA ORQUESTA EN LA FIESTA LOCAL .**

#### **Antecedentes:**

En sesión de fecha 15 de octubre de 2018 se procedió a la determinación del lugar de colocación de la orquesta en la Plaza de los Torres .

Tras la no existencia de ningún vecino en la orquesta en la fiesta local concretamente en la Plaza de los Torres , se ha planteado la necesidad de proceder a modificar el lugar de la colocación de la orquesta .

Acordando lo siguiente :

Primero : Plantear a Lourdes la posibilidad de cesión de su local , considerando un lugar adecuado para la colocación de la orquesta .

En su defecto , se procederá a la celebración de la orquesta en el centro de titularidad del Ayuntamiento de Bárcena de Campos considerado cómo peña .

AL hilo de ello se acordó por Unanimidad proceder a la colocación de rejas en el centro de titularidad del Ayuntamiento puesto que genera que numerosos jóvenes entren en el local , sin ningún tipo de consentimiento público . Pudiendo generarse cualquier tipo de actuación que dañe gravemente a los jóvenes , conllevando toda la responsabilidad el Ayuntamiento de

Bárcena de Campos . Por otra parte es posible que la Asociación Cultural se haga cargo de todos los actos que se realizan y se ejecutan allí , previa solicitud por escrito .

RESOLUCIÓN :Se aprobó por Unanimidad de los presentes , solicitar a Lourdes su local , mediante una solicitud de cesión de uso , y en el supuesto que NO quiera o no pueda , las otras opciones se plantearan en la siguiente sesión plenaria .

#### **PUNTO CUARTO : APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CORTA DE ÁRBOLES .**

Por parte de VIVEROS PISUERGA S.L. se ha procedido a la presentación de un presupuesto para la realización de las siguientes actuaciones:

- Uds. De arrancado de árbol existente incluso desbrozado
- Uds. De suministro y plantación de nuevos árboles , photimia red robin, lauros y lagedstroemia y magnolia
- Uds. de poda de árboles y recogida de restos de poda
- Uds. De retirada de tutores de los árboles magnolios

Total un presupuesto de 3548 euros

Por otra parte se ha procedido a la presentación de un presupuesto consistente en :

- Uds. De tala de árboles , con carga de restos y transporte a vertedero con un importe de 552 euros : Quinientos cincuenta y dos euros .

Se acordó por unanimidad de los presentes proceder a la petición de otros dos presupuestos puesto que se considera que este presupuesto es muy elevado .

#### **PARTE DE CONTROL**

PUNTO PRIMERO : Se ha comentado la concesión de la SUBVENCIÓN DE ARREGLO DE EDIFICIO PÚBLICO , concretamente consistente en : ARREGLO DEL LAGAR . Dónde de los 22000 euros solicitados , el Ayuntamiento ha sido beneficiario de la cantidad de 12.941,18 euros : Doce mil novecientos cuarenta y un euros con dieciocho euros .

PUNTO SEGUNDO: SE comentó que se ha procedido a la solicitud de subvención de DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA , consistente en la colocación de dos puntos de información turística

PUNTO TERCERO: Nos han denegado la subvención solicitada de Palencia a Huebra , por Falta de crédito .

No habiendo más asuntos de los que tratar a las 13:30 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 6 de mayo de 2022:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO

Fdo.: Marta Cardeñoso.